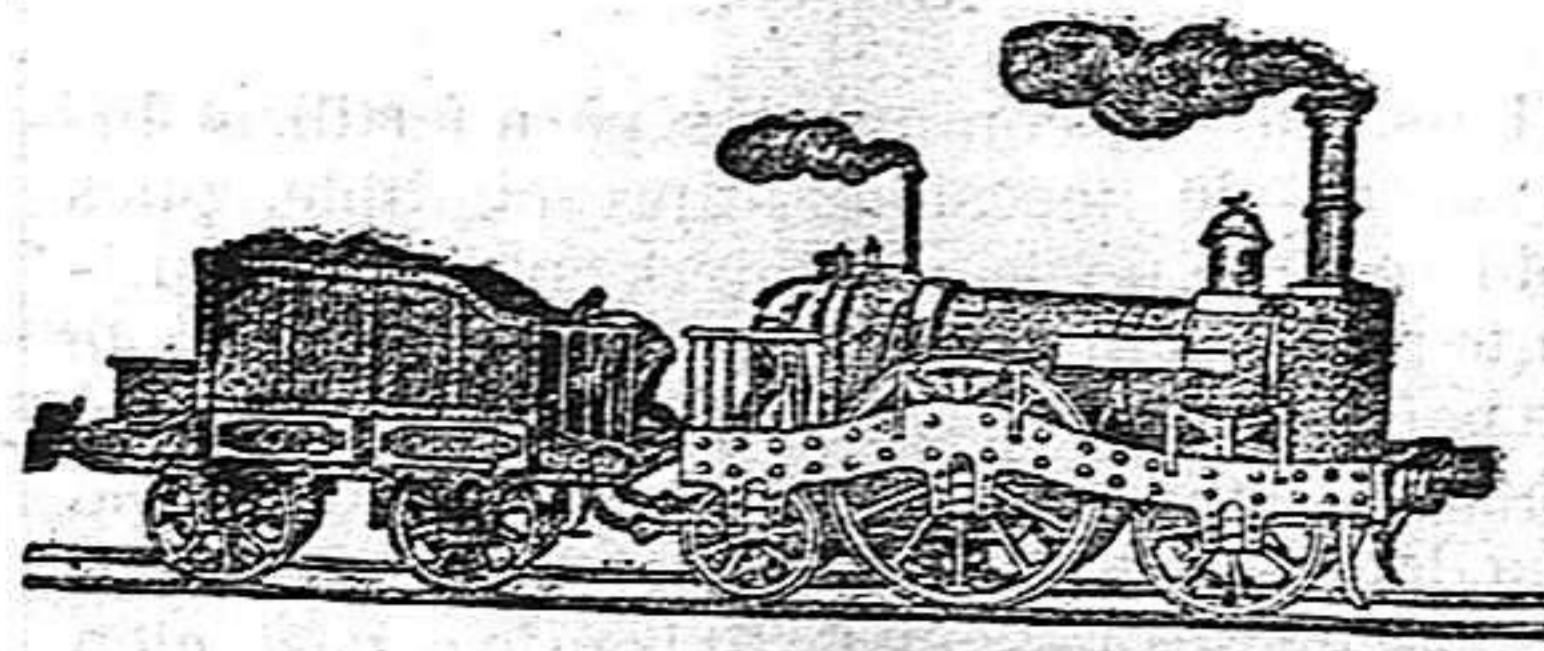


PRECIOS DE SUSCRICION.

Olot, al mes. 2 Reales.
Fuera, trimestre. 6 id.
ANUNCIOS.
A los suscritores, línea. 20 Centimos.
A los no suscritores, línea. 35 id.
REMITIDOS.
A precios módicos.



ADVERTENCIAS.

No se servirán suscripciones ni se insertarán remitidos ni anuncios que no estén anticipado su importe.

Tampoco se admitirá escrito alguno que no esté firmado por su autor.

Insértese ó no, no se devuelve el original

LA LOCOMOTORA.

SEMANARIO DE FOMENTO DEL DISTRITO DE OLOT.

Este periódico se publica todos los Jueves. || Administración.—Calle del Roser N.º 10, Olot.

CIRCULAR.

La Gaceta ha publicado la siguiente sobre nombramiento de alcaldes:

«En el expediente instruido por este ministerio con el objeto de determinar si al tomar posesion los Ayuntamientos en 1.º de Julio próximo, á consecuencia de las elecciones que acaban de realizarse, han de renovarse todos los alcaldes asi electivos como de nombramiento real, ó solamente aquellos á quienes haya correspondido dejar de ser concejales en el sorteo que parra la enovacion de la mitad de los individuos de las Corporaciones municipales se verificó por primera y única vez en el mes de Febrero último, el Consejo de Estado en pleno ha emitido la siguiente consulta:

«Excmo. Sr.: En Real orden de 6 del corriente se ha dispuesto que la seccion de Gobernacion del consejo informe si al tomar posesion los Ayuntamientos en 1.º de Julio próximo á consecuencia de las elecciones que se acaban de realizar, han de renovarse todos los alcaldes, asi electivos como de nombramiento real, ó solamete aquellos á quienes haya correspondido dejar de ser concejales en el sorteo que para la renovacion de la mitad de los individuos de las Corporaciones municipales se verificó por primera y única vez en el mes de Febrero último.

El Gobierno desea dictar una disposicion que esté en armonia con la ley municipal y aclare la parte de ésta que se refiere á la duracion del cargo de alcalde, y que ha aparecido un tanto oscura, de modo que tal medida tendrá por objeto la aplicacion de la misma ley y será de caracter reglamentario; por lo cual teniendo en cuenta lo dispuesto en el núm. 1.º del art. 45 de la de 17 de Agosto de 1860, orgànica del Consejo, este Cuerpo consulta en pleno, con la urgencia que se le ha recomendado, lo que entiende acerca del particular.

A causa de que ni la ley de 20 de Agosto de 1870, ni la de 16 de Diciembre de 1877, ni la de octubre de 1877, expresan claramente si despues de las elecciones bienales han de considerarse los Ayuntamientos como nuevos ó como continuacion de los antiguos,

se duda si la renovacion de los alcaldes ha de ser total ó parcial.

Es opinion del Ministerio del digno cargo de V. E. que si se opta por el primer extremo sugetándose á lo que segun entiende, se deduce lógica mentedel art. 48 de la ley de 1870, que es el 53 de la de 1877, se ha de proceder por el Rey ó por los concejales, segun corresponda, al nombramiento ó eleccion de alcaldes en todos los pueblos; pero que si los ayuntamientos que se constituyan en 1.º de Julio se consideran como una continuacion de los que existen hoy, y no se han de tener por nuevos sino los que empiecen á funcionar cuando lleve cuatro años de estar en vigor la ley, por ser este el periodo ordinario de la duracion de los cargos concejiles, entonces no habrá que hacer variacion sino en doi de el alcalde haya de cesar en virtud del sorteo verificado entre los concejales.

En uno y otro sistema halla el mismo departamento las siguientes dificultades: de no renovar los alcaldes, se privará á los concejales recientemente elegidos de la facultad de dar sus votos, hasta que pasen dos años al que consideren más digno de presidirlos limitando en cierto modo el uso de uno de sus más preciosos derechos; pero por otra parte, separar de real orden en unos casos ó disponer en otros que sean separados los alcaldes que han de continuar siendo concejales, será atribuirse al Gobierno facultades que la ley no le concede, y restringir tambien el derecho de los que eligieron alcalde para cuatro años.

El Consejo, que como es de su deber ha echo un estudio detenido de la ley municipal entiende que despues de realizadas las últimas elecciones y cuando se hagan todas las sucesivas, los ayuntamientos serán al mismo tiempo *nuevos* como los llama el art. 53 de la ley de 2 Octubre de 1877, por que se *constituyen* el primer dia del año económico con la mitad de concejales nuevos, y *continuacion* de los antiguos por que la mitad de sus individuos procederan siempre del bienio anterior enlazándose asi sucesivamente las corporaciones municipales, con el fin de utilizar la experiencia y la tradicion, tan necesarias en ellas.

Pero aparte de esto, conviene tener á la vista los dos últimos párrafos del art. 52 y el art. 53 de la ley, que son textualmente como siguen:

«El primer dia del año económico, despues de hecha la eleccion ordinaria, cesarán en sus cargos los concejales salientes y tomarán posesion los electos.

El alcalde saliente concurrirá á este acto para recibir á los nuevos concejales é instalar los de sus cargos, y se retirará en seguida con los demás concejales salientes.»

«Art. 53. Constituido el nuevo ayuntamiento bajo la presidencia interina del concejal que hubiere obtenido mayor número de votos, procederá á la eleccion de alcalde.»

Es de observar:

1.º Que estas disposiciones y las demás contenidas en los artículos siguientes se refieren á lo que se ha de ejecutar el dia de la constitucion del nuevo ayuntamiento, esto es, el primero del año económico despues de hecha la eleccion ordinaria que se ha de verificar *cada dos años*.

2.º Que no habiendo hoy más que un alcalde en cada pueblo, á pesar de lo que pudiera inferirse de ciertos descuidos cometidos en la redaccion de los artículos 113 y 114 de la ley com prendidas en la de 11 de Diciembre de 1876, el alcalde *saliente*, de que habla uno de los párrafos copiados, no puede menos de ser el único que existe en el ayuntamiento.

3.º Que por tanto, en cada eleccion ordinaria *cada dos años*, debe *salir ó cesar* el alcalde.

4.º Que por eso establece la ley que el ayuntamiento se constituye bajo la presidencia interina del concejal que hubiere obtenido mayor número de votos y que así constituido proceda á la eleccion del alcalde.

5.º Y que si fuere la voluntad del legislador que continuára con la investidura de alcalde el concejal que no siendo de los que cesaran la hubiere obtenido en el bienio anterior, le habria reservado la presidencia del ayuntamiento sin disponer de un modo tan absoluto y general como lo hizo que la des- peñara interinamente el que hubiere obtenido mayor número de votos (mayoría que, dicho sea de paso, entiende el Consejo que debe buscarse indistintamente entre los concejales antiguos y nuevos), ni mandando en la misma forma que se procederia á la eleccion

Se continuará.

ACLARACIONES.

Los señores D. Eudaldo Artigas, y D. José Porxas, en su propio nombre y en el de varios de sus compañeros; deploran que LA LOCOMOTORA se haya ocupado en reproducir recuerdos poco halagüeños, y use palabras que califican de mal sonantes, en el artículo denominado EL CIRCULO OLOTENSE!..

Sepan dichos señores que el escrito contra el cual reclaman, nos fue remitido desde Barcelona por un forastero que lo escribió estando en esta villa hace mas de un año; y que segun nos dice, le fue inspirado por el mal estado de las paredes del gran salon de la referida sociedad, deterioradas aun por el humo del incendio; y por las exteriores, aun manchadas desde la epoca en que tuvo lugar la salida de los cincuenta socios, con tinte de campeche, u otra sustancia análoga, usada en las tintorerías fabriles. Nada tiene pues que ver esta Redaccion con dicho artículo, si se exceptúa la responsabilidad a que la sugetan las leyes.

Los hechos existen, y a ellos se refiere el artículo; quien manchó las paredes mencionadas lo sospecha la opinion pública al oír las conversaciones íntimas de los constantes detractores de una y otra Junta directiva del CIRCULO OLOTENSE; y en cuanto a si fue la envidia, o el rencor hacia determinadas personas, lo que impulsó la salida de los cincuenta socios; no es cosa que nosotros queramos juzgar.

Esta Redaccion ofrece pues las columnas de LA LOCOMOTORA a los señores Porxas y Artigas; para que puedan protestar ampliamente contra el acto salvaje de ensuciar como hemos dicho, las paredes del mas antiguo y mas importante de los casinos de esta villa,

Pero tengan entendido los señores Porxas, Artigas, y demás reclamantes, que mientras existan las paredes del CIRCULO OLOTENSE; tal como están ahora, es poco menos que imposible evitar que el público haga comentarios de índole parecida a los que motivan sus reclamaciones.

Además de los ya mencionados, han reclamado verbalmente tres señores forasteros cuyos nombres y domicilio ignoramos, y probablemente ignora el autor del escrito que nos ocupa; esto creemos bastará para convencer a dichos forasteros de que son infundadas sus quejas, que debían remitir escritas a esta Redaccion si querían obrar segun se acostumbra en todas partes; no permitiéndolo la formalidad de tales actos, ni el decoro de la Prensa española, ni nuestras ocupaciones, verificarlo de otro modo.

La Redaccion.

CRONICA LOCAL.

La temperatura de esta comarca, ha sido muy apacible durante la última semana; con tal motivo esperamos que al terminar la próxima octava de Corpus se verá favorecida esta poblacion con la concurrencia de numerosas familias forasteras, que vendrán a veranear entre nosotros.

Deseosos de facilitar comodidades a las mencionadas familias, ofrecemos la seccion de anuncios de LA LOCOMOTORA, a todas las personas que tengan habitaciones amuebladas, por alquilar, cuya insercion sera gratuita durante los meses de junio y julio próximos.

Durante la semana que acaba de transcurrir, se han celebrado varias de las festividades campestres, que caracterizan este país.

Estas diversiones, que duran desde Pascua, hasta últimos de octubre, animan notablemente la campaña olotense, grata por su belleza, y por las buenas costumbres de sus habitantes; los cuales, a pesar de asistir tan frecuentemente a las numerosas reuniones de baile que tienen lugar en los prados inmediatos a las rústicas fuentes de S. Koch y de las Déus, nunca promueven cuestiones desagradables.

AGRICULTURA.

ABONOS.

El uso de los compuestos para fertilizar las tierras es de necesidad imprescindible, pues sabido es que no se considera en mucho suficiente para las necesidades de la agricultura de este país el estiércol que en él se produce, ni satisfacen sus resultados; hace largo tiempo se ha demostrado que el hueso en polvo solo, es igual en propiedad fertilizante a casi cien veces su peso de estiércol; además en todas partes los Guanos han aumentado estensamente el terreno productivo, probando un desarrollo casi ilimitable.

Muchos compuestos se conocen para abonos, pero ninguno hasta ahora ha llenado completamente los deseos de los cultivadores. El Guano mismo del Gobierno Peruano, segun se importa, disgusta a los propietarios de tierras por castigar mucho el terreno y ser demasiado estimulante.

Los guanos que nosotros ofrecemos a los señores agricultores vienen a llenar el vacío, pues sin agotar ó empobrecer las tierras, estimulan lo suficiente para obtener todo el fruto que puede dar de sí el terreno, con la circunstancia de tener que emplearse en cortas cantidades relativamente para su uso.

A continuación van algunas indicaciones para el uso de varios abonos, para guia y comodidad de los cultivadores.

El GUANO FOSFATO PERUANO debe usarse en especial para el cultivo del cañamo, de las patatas y de la viña. Se adapta completamente para la aplicacion a tierras gastadas, siendo esclusivo en un punto, a saber: reúne la circunstancia de no tener ácido libre, inconveniente de no poca monta que tienen los superfosfatos y muchos de los guanos fosfatados generalmente usados. Los fosfatos son solubles y la potasa y magnesia están en cantidades perfectamente proporcionadas para las necesidades de la caña azúcar, para cuyo cultivo se usa principalmente este abono. El amoníaco fijó está contenido en la proporción que sugieren los experimentos y observaciones hechas durante una serie de años, y los fertilizadores que contienen mayor proporción, no son mas valubles ni mejores al fin, puesto que el exceso desaparece en gran parte fuera del alcance de la planta lavado por fuertes lluvias.

El superfosfato de hueso cruño sirve para el cultivo del maíz y del trigo y tambien para las patatas y la viña. Los fosfatos son fabricados con huesos; pero no debe por esto creerse que con el uso de este abono se desarrollaran los malos insectos; pues la adición de ácido sulfúrico para volver solubles los fosfatos, destruye toda larva (orugas). Otro beneficio para el labrador es el hecho de que los fosfatos insolubles estan en tal estado que son asimilados gradualmente por las plantas, lo cual no acontece si esta el abono hecho de un fosfato mineral.

INSTRUCCIONES PARA SU USO.

Apliquense de la manera usual mezclados con dos ó tres veces su mismo peso de tierra bien seca. La mezcla se echa haciendo de modo que quede bien penetrada en el suelo. Esto debe verificarse antes de echar las semillas, sin aplicar guano despues. Tratándose de la viña, debe aplicarse la mezcla por las raices.

La proporción que debe usarse es:

El guano fosfato peruano a razon de 3 quintales por cada 40 areas aproximadamente (una cuartera y media poco mas), y el superfosfato de hueso a razon de 5 quintales por cada 40, areas, ó cuartera y media, poco mas ó menos para el cañamo.

Para patatas y viña puede gastarse cualquiera de los dos abonos a razon de 4 quintales. Si el terreno fuese muy arenoso y ligero, entonces seria necesario usarlos en mayores proporciones.

J. C. F.

A LA S.ª D.ª DOLORES C.ª

AUSENCIA.

Que hi farem, ho volgue Deu!..
yo degui de tú allunyarme;
tú m' digueres al mirarme:
adeu! y t' responguí, adeu!..
Era aquest lo deber meu
puig mon fat ho volgue així,
mes ¡ay! des que m' allunyí
tot me sembla nit sombrhú,
y en mon cor tan soís hi nihua
dol d' amor que m' fa sufri.

·Dominat per la amagura,
en mon cap sempre 'l deliri,
en mon cos cruel martiri,
y en mon ser la desventura!
¡Ay! las horas de ventura
cuant curtas foren per mi.
may plaher sencer tingui,
que aixis fos ho vlgue Deu,
·sufreixca donchs lo cor meu
si es aqueix lo seu destí.

·Si 'l rellotje de ma, vida
toca ja ma última hora,
sens' que ta veu seductora
consoli mortal ferida;
si al comensar la partida
re ploras tú lluny d' aquí,
te diran quant vaig sufri
los sospirs de ma agonía;
¡Ay! cridaba, vida mia!...
y ma vida n m' senti,

Si al recordar mos amors
elevas una pregaría.
y en ma llosa funeraria
deixas aromadas flors;
calmaré jo mes dolors
(si Deu m' ho permet així,)
y en mon aymanant frenesí,
vindrà a dir: l' ánima mia,
que per tú ne fou ma aymia
l' últim sospir qu' exali.

RICADO LUZ.

B.º 12 M.º de 1879.

AL SEGUNDO BATALLON

DEL REGIMIENTO INF.º DE ZARAGOZA.

Ilustres adalides españoles,
heroes preclaros de mi patrio suelo,
esforzados guerreros, cuyo anhelo
y emblema mas sagrado es el honor;

Amigas vuestras son las letras y artes
y cuanto noble y bello el orbe ostenta,
por esto con su lira se presenta
un vate, vuestros hechos a cantar.

« En las lides sangrientas sois temibles
en las arduas empresas atrevidos,
y ante el grave peligro decididos
cual debe todo hispano campeón;

Mas con el desgraciado sois humanos
y con el que se os rinde compasivos,
que, bien sienta en la guerra ser altivos,
y ejemplo de bondades en la paz.

Y pues tantas virtudes atesoran
los nobles hijos de la hermosa España.
? Quien creará que pueda, gente extraña,
la patria de Pelayo subyugar ?.. »

Salud pues, esforzados adalides,
heroes ilustres del hispano suelo;
salud pues, oh guerreros, cuyo anhelo
y emblema mas sagrado es el honor.

Imp. de La Locomotora.

LA COMPAÑIA FABRIL SINGER.



SIEMPRE TRIUNFANTE.

y sin rival en el mundo.

Venta al alcance de todas las fortunas. A plazos desde diez reales semanales. Al contado diez por ciento de rebaja. Garantía legal y positiva. Enseñanza GRATIS á domicilio. No dejarse sorprender con falsificaciones que otras casas venden valiéndose del nombre acreditado de esta Fábrica.

Unica casa para la venta en Olot calle de S. Estéban núm. 29.

Depósito de relojes, herramientas y útiles para relojería en general,

DE

ROMAURA.

Gerona. = Subida al Puente de piedra núm. 2.

Figueras,



Olot,

calle de la Junquera núm. 2.

calle de San Estéban núm. 27.

JARABE de Lactato de Hierro.

De todos los preparados ferruginosos es este el que presenta mas utilidad. pues existiendo en el estómago el ACIDO LACTICO, hace que no tenga mas trabajo que el de la absorcion para introducir en la sangre tan apreciable tónico.

Esto le recomienda hasta para las personas mas delicadas, y el primer sintoma que presenta es el de aumentar el apetito y luego se alcanza con él la completa curacion de la clorosis otros desarreglos.

OLOT.

Farmacia de Llorens, en la Plaza Mayor.

EL FENIX ESPAÑOL.

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.

AUTORIZADA POR REAL DECRETO DE 17 DE MARZO DE 1864.

Dirección general en Madrid, calle de Recoletos, 17.

SINIESTROS PAGADOS

DESDE SU CREACION HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 1877.

Rs. Vn. 44, 672,869108.

RAMO DE INCENDIOS.

SUB-DIRECCION DE CATALUÑA,

Calle Boters, número 12, (Plaza Cucurulla).

Barcelona.

EN OLOT, CALLE DEL ROSER 10, PRINCIPAL.

JARABE

DE

Yoduro de Hierro.

FARMACIA Y LABORATORIO QUÍMICO

DEL DOCTOR VIDAL.-OLOT.

ROB ANTHERPETICO DE DULCAMARA

COMPUESTO DE ST. GERVAIS.

Este depurativo que ha hecho la celebridad y fortuna de su inventor, puede reemplazar al Rob de Laffecteur, Jarabo de Cassinier y otros. Se prescribe por los mas celebres facultativos para combatir las enfermedades hepáticas, sífilíticas y demás procedentes de vicios de la sangre. Se toman dos cucharadas en ayunas y otras dos por la tarde, mezcladas con alguna tisana. Farmacia del Doctor Vidal.—Olot.

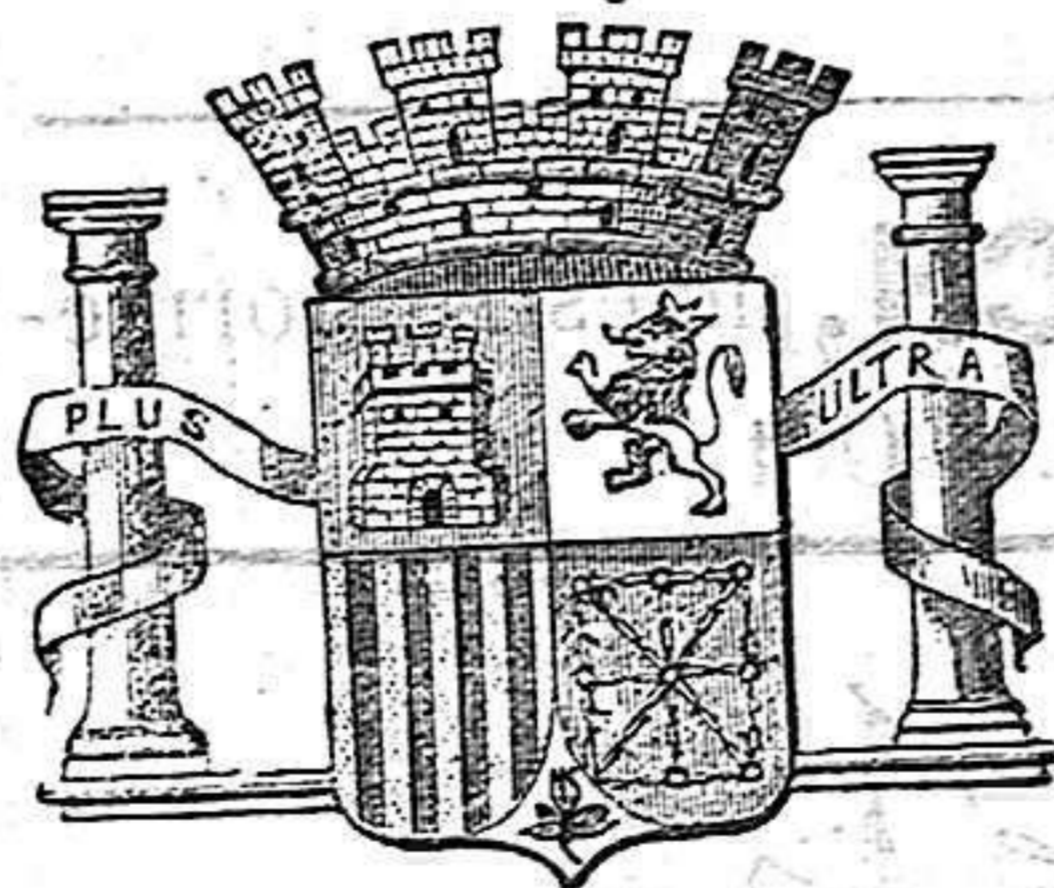
LICOR DE BREA VERMIL.

La utilidad y el uso de la BREA son ya conocidas: antes, pues, de dar al público nuestro licor, hemos procurado obtenerlo en condiciones tales de bondad y pureza, que sostuviera con ventaja la comparacion con los mas acreditados.

Hoy ofrecemos este preparado como el verdadero y mas eficaz medicamento recomendado por los médicos mas eminentes para la curacion del catarro crónico de la vejiga y demás afecciones del aparato génito-urinario; catarro pulmonar y demás del aparato respiratorio, dispepsia, escorbuto, disenteria, reumatismo, gota, escrófulas, herpes y enfermedades todas de la piel.

Vidriera, 2, Barcelona; Olot, Farmacia de Cardelis

MAQUINAS DE ESCUDER.



OLOT, SUCURSAL, PEDRO CODINACH

(a) ROSELLÓ, CALLE SUPERIOR 36,

Ya no hay quedudar de que la máquina de Escuder es la que reúne mejores condiciones que las demás, ya en limpieza, bondad y baratura, y nadie puede juzgar mejor la verdad que el mismo público; pues antes de comprar, y despues de haber visitado los demás establecimientos de máquinas extranjeras, pasad á visitar esta sucursal y os convencereis que la máquina española es la mejor.

VENTA A PLAZOS DESDE 8 REALES SEMANALES, Y GARANTIA DE 20 AÑOS Se recomponen toda clase de máquinas.



Freixinet, Farmacéuticos.

Fuera el uso de las carísimas y anti higiénicas pieles de ganado.—A todos convienen las telas impermeables de Freixinet, farmacéuticos.

Para la conservacion y limpieza de las camas y cunas.—Impiden en absoluto el paso de las humedades.—En cinco minutos, sin jabon, y simplemente con agua, se lavan y enjugan.—No retienen olor alguno con su uso.—Una sola tela impermeable, se asegura por diez años.

Tela impermeable para cuna 10 rs: para cama regular 20 rs; para cama grande 40 rs.

Unico depósito en Olot, farmacia de Llorens; Plaza mayor ó de Alfonso XII. se dan prospectos gratis.



RECOMPONEDOR DE PARAGUAS Y AFILADOR.

Miguel Moliner (a) Masell, calle Superior, núm. 14, Olot.

SASTRERIA DE JOSÉ PUJOL (á) ROS; OLOT CALLE DE S. ROQUE NUM 4, SE CONFECCIONAN TRAJES Á PRECIOS MODICOS.

BALSAMO DEL PAPA INOCENCIO

Este balsamo, es el remedio mas seguro para preservarse y curarse de la terrible enfermedad de apoplejia « Feridura; » y tambien este balsamo del Papa, es el medicamento mas eficaz para curar con seguridad un sin número de enfermedades, tanto internas como externas, que el individuo que las sufre, desconfia de su curacion.

Verdese este milagroso balsamo en la farmacia del doctor Vidal, calle Mayor, 18, Olot.

El público hallará en el mismo establecimiento del doctor Vidal, toda clase de medicamentos nacionales y extranjeros.



CONFECCION DE CORSES Á PRECIOS EQUITATIVOS;

Magdalena Pagés, Plaza de Alfonso XII, num. 8, Olot.

NO MAS  CHINGHES.

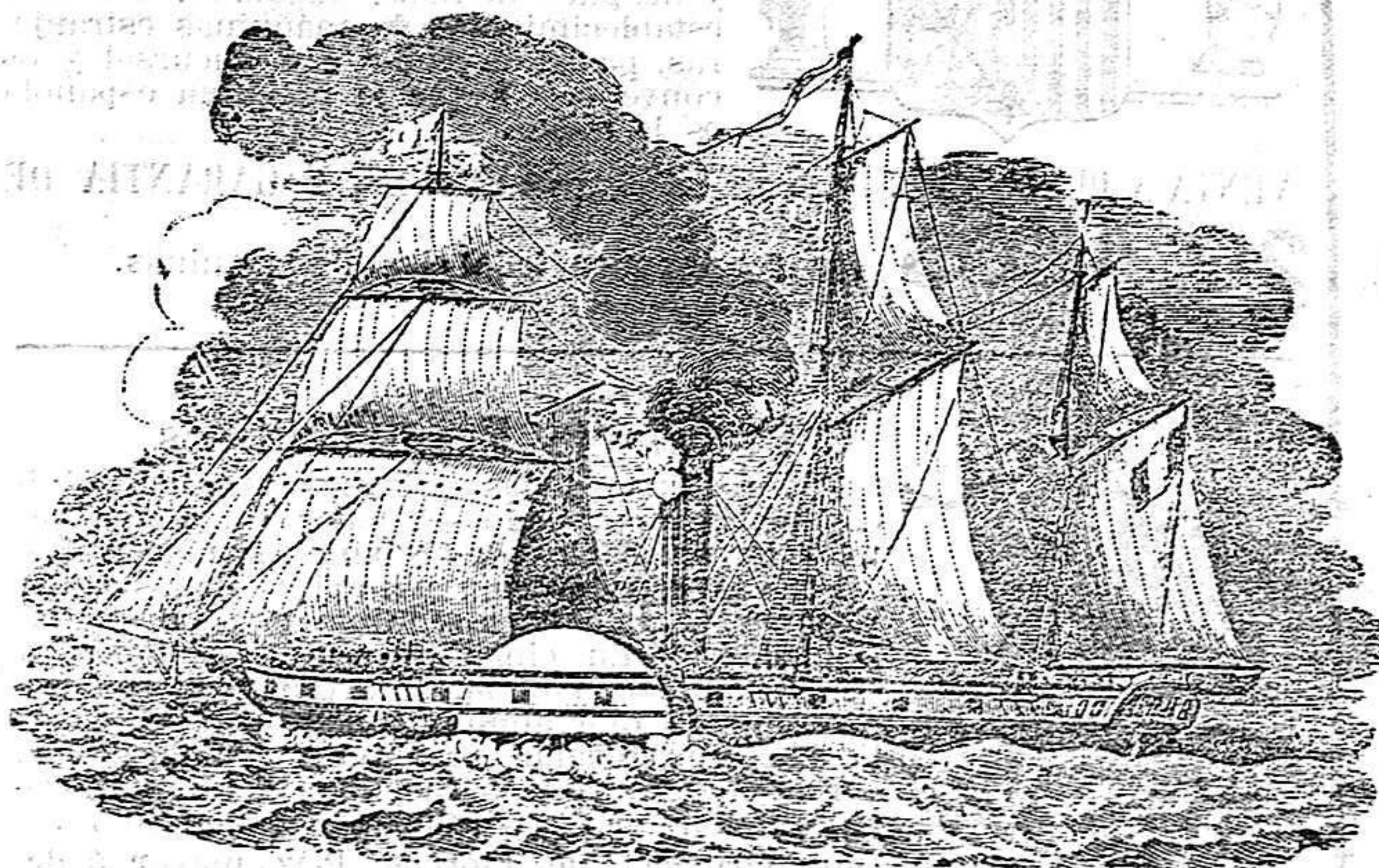
Ingrediente asiático para exterminar los chinches.

Aplicado nuestro específico en conformidad á la instruccion que acompaña á cada botella, se verá desaparecer á estos huéspedes molestos. Los muchos ensayos hechos en varias casas, infestadas algunas de esta plaga, dan al inventor completa seguridad de su eficacia. En la inteligencia que una sola aplicacion las extermina para siempre, si como se supone, cooperan las amas de gobierno con su esmero y diligencia.

El inventor ofrece pasar á domicilio á verificar la operacion á precios convencionales. Para las familias que valiendose de la explicacion que acompaña a las botellas quieran haacer menos costoso el ensayo verificandolo por si mismas, tengo en mis depositos dos clases de aquellas, unas grandes a 16 Rs. y con las cuales se puede limpiar hasta tres camas, y pequeñas otras, a 8 Rs. las cuales bastan para una cama y un catre.

Al objeto de servir mejor a sus favorecedores el inventor Juan Illa y sus hijos establece depositos.—Barcelona calle de la Cadena Núm 21 Tienda. Olot calle de las Carnicerías N.º 6 Tienda.

 **MIGUEL BONICH**, maestro hormero, —Calle de las Carnicerías.—Olot.



PARA PALMA DE MALLORCA.

Saldrá todos los viernes, á las cuatro de la tarde, el vapor

CORREO MALLORCA

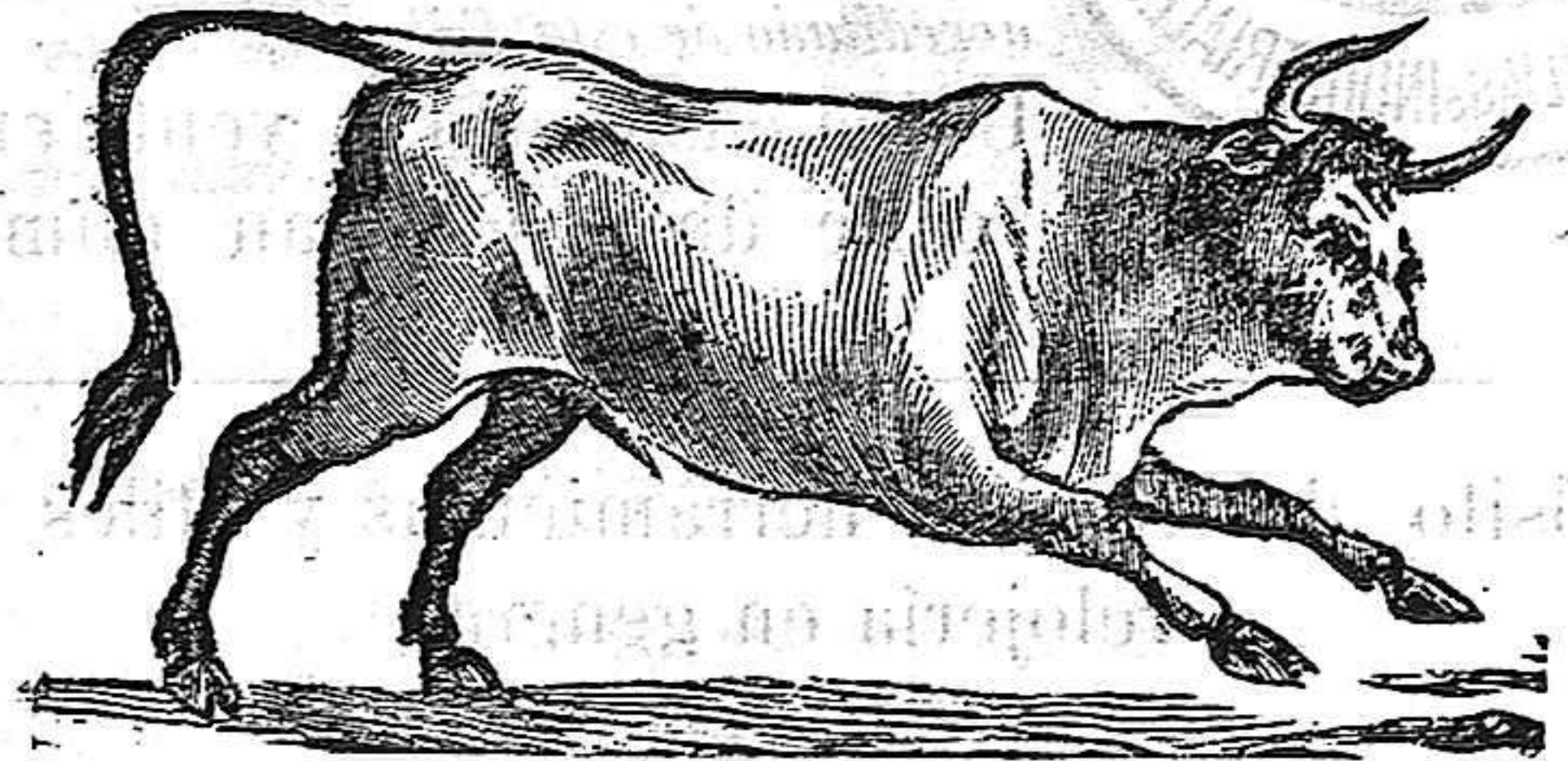
su capitán don Nicolás Morey; admite carga y pasajeros.—Lo despacha don Tomas Forteza Pórticos de Xifre, núm. 16.—El pasaje se admite hasta las 10 de la tarde del día de su salida, y facturas de embarque hasta las once de la mañana del mismo día.

BARABE SUFERO SO?

Esta delicada composicion, preparada con todo esmero en nuestro laboratorio, produce sorprendentes resultados en la curacion de las enfermedades herpéticas y cutáneas en general.

Está recomendado especialmente para aquellas personas, de estómago delicado, que no pueden digerir las crecidas cantidades de aguas minerales que se usan á este objeto.

Se vende en la Farmacia de P. Llorens, Plaza Mayor.—Olot.



LA PREVISORA.

Sociedad de seguros á prima fija por la mortalidad ó inutilizacion del ganado, constituida conforme á la ley de 19 de octubre de 1879.

DOMICILIO SOCIAL, MADRID

CALLE DE LA MAGDALENA, NUM. 18.

El mejor encomio que de esta Sociedad puede hacerse es el nombre de las personas que se hallan al frente de ella y el capital que como garantía ofrece, consistente en un millon de pesetas.

Pagando una pequeña retribucion anual, puede el propietario tener completa tranquilidad respecto al capital empleado en toda clase de ganado, pues esta sociedad abona el importe del valor asegurado, tanto si la muerte es natural ó accidental como, la inutilizacion del mismo. Para enterarse de las tarifas y demas condiciones, se halla establecida la Delegacion en Barcelona, calle Mendez Nuñez, 2 principal.

 Sombreros, gorras y otros géneros, de F.

Toeramils, calle S. Estéban núm. 44, Olot.



Juan Ylla, zapatero: ofrece su establecimiento a las personas que gusten honrarle con su confianza. Calle de las Carnicerías, núm. 6, Olot.



Mulos de alquiler, de Juan Planas, plaza del Camp den Mas núm. 13, Olot.

Calle del Tura núm.º 18.  Calle del Tura núm.º 18.

Leche pura de Cabra á 16 cuartos el porron.

CASA de PEDRO PUJOLÁ en OLOT.

ESENCIA CONCENTRADA DE ZARZAPARRILLA DE MITL.

Contiene los principios mas activos de la Zarzaparrilla Guayaco, Sasafra, y otros vegetales sudoríficos y depurativos propios para la curacion de la sífilis, herpes, sarna, y demas enfermedades de la piel, promueve la traspiracion y corrige los vicios de la sangre y otros humores del cuerpo. Se toma una cucharada en ayunas ó despues del choco con agua ó otra bebida.

FARMACIA DEL DETR VIDAL, LOT.

ESTEBAN BARBERI

Fabricante de campanas y otros efectos de hierro broce y laton; calle del Olmo núm. 7.—OLOT.

LOTERIA NACIONAL; Administracion de Olot.

El proximo sorteo se verificará el día 6 de junio; siendo 25 pesetas el importe de cada décimo.

